

Ciudad de México, a 23 de diciembre de 2024
Oficio: SCG/OIC/TLA/ 1541 /2023
Asunto: Informe de revisión y evaluación de Control Interno CI-4/2024.

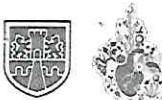
ING. PAUL CÁRDENAS AMAVIZCA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DE LA ALCALDÍA TLALPAN
P R E S E N T E

En cumplimiento al Lineamiento Octavo, numeral 4, de los Lineamientos de Control Interno de la Administración de la Ciudad de México y al oficio No. SCG/OIC/TLA/1101/2023 de fecha 02 de octubre del 2024, mediante el cual se comunicó la práctica de la revisión de Control Interno número CI-4/2024 con clave 04, denominado “Alineación jurídico-administrativa del Manual Administrativo de la Alcaldía Tlalpan”, realizada a la Dirección General de Administración a su cargo, con periodo de ejecución del 02 de octubre al 31 de diciembre del presente año, anexo al presente, le remito el informe que contiene 01 (una) observación detectada, efectos y recomendaciones que se consideran procedentes para su solución, así como el informe de los resultados obtenidos, mismos que contienen el objetivo y alcance de la revisión de Control Interno, limitantes para la ejecución de la revisión de control interno, la observación generada, las conclusiones obtenidas a fin de coadyuvar a mantener la transparencia, legalidad, eficacia, imparcialidad y eficiencia de su gestión, así como el adecuado control interno del servicio encomendado a las áreas a su digno cargo.

De los resultados obtenidos, se considera relevante señalar que se determinó la siguiente observación:

- **Funciones sustantivas en la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno que no están alineadas a las atribuciones señaladas en la Ley Orgánica de Alcaldías.**

La observación señalada cuentan con un término de 20 (veinte) días hábiles para su atención y/o solventación, contados a partir del día siguiente hábil a la recepción del presente; por lo que con fundamento en el Artículo 136, Fracción VII y Fracción XXXIII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, se le solicita atentamente que la documentación que se envíe a este Órgano Interno de Control para solventar la citada observación, sea remitida en copias certificadas.



Asimismo, le agradezco las facilidades otorgadas y colaboración brindada al grupo de revisores designados para llevar a cabo la revisión de control aludida por parte de las personas servidoras públicas que los atendieron, esperando que los resultados y recomendaciones de la revisión de control coadyuve al mejor desempeño de su gestión.

ANEXO INFORME EN SOBRE CERRADO.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUILLERMO FRITZ HERRERA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL EN LA ALCALDÍA TLALPAN

Elaboró:

Lic. Salvador Mercado González.
Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno

C.c.c.e.p.- Titular de la Secretaría Contraloría General. - contralorgeneral@contraloriadf.gob.mx
Mtra. Gabriela Osorio Hernandez. - Alcaldesa de Tlalpan. - gaby.osorio@tlalpan.cdmx.gob.mx
Lic. Gabriela Liliana Vélez Luna . - Directora de Coordinación de Órganos Internos de Control en Alcaldías A.-oic_alcaldiasa@cdmx.gob.mx